

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1913, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Lores.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO	PROFESION, OFICIO Ú OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Alonso Fernández, Gabriel.	40	Rincón, 12.	Labrador.	Si
2	Alonso Fernández, Juan.	46	Rincón, 12.	Labrador.	Si
3	Alonso Merino, Antonio.	69	Arco, 8.	Labrador.	Si
4	Alonso Romero, Benito.	48	Castilla, 6.	Labrador.	Si
5	Alonso Romero, Celestino.	32	Arco, 8.	Labrador.	Si
6	Alonso Romero, Santiago.	33	Castilla, 8.	Labrador.	Si
7	Blanco de Cosío, Mariano.	32	Coterilla, 6.	Labrador.	Si
8	Blanco Fuente, Agustín.	74	Coterilla, 6.	Labrador.	Si
9	Blanco Vélez, Valentín.	27	Castilla, 29.	Labrador.	Si
10	Caloca Alonso, Fausto.	29	Arco, 20.	Labrador.	Si
11	Caloca Fernández, Vicente.	63	Coterilla, 3.	Labrador.	Si
12	Calvo Romero, Eulogio.	53	Castilla, 16.	Labrador.	Si
13	Cosío Vélez, José (de)	31	San Roque, 2.	Labrador.	Si
14	Cosío Vélez, Mariano (de)	36	Arco, 4.	Labrador.	Si
15	Diez Blanco, Leonardo.	38	Rincón, 10.	Jornalero.	Si
16	Diez Morante, Martín.	45	Arco, 9.	Labrador.	Si
17	Diez Pérez, Santos.	59	San Roque, 2.	Labrador.	Si
18	Fernández Blanco, Ambrosio.	32	Arco, 14.	Labrador.	Si
19	Fernández de la Hera, Venancio.	70	Castilla, 13.	Labrador.	Si
20	Gutiérrez Casas, Félix.	53	Castilla, 4.	Labrador.	Si
21	Gutiérrez Casas, Francisco.	50	Castilla, 4.	Labrador.	Si
22	Gutiérrez Diez, Hilario.	29	Rincón, 7.	Labrador.	Si
23	Hera García, Gerardo (de la)	36	San Roque, 10.	Labrador.	Si
24	Hera Pérez, Juan (de la)	26	Castilla, 3.	Labrador.	Si
25	Herrero Mencía, Ceferino.	39	Arco, 2.	Jornalero.	No
26	Iglesias González, Claudio.	42	Coterilla, 5.	Labrador.	Si
27	Julian San Pedro, Manuel.	70	San Roque.	Labrador.	Si
28	Martínez Parbole, Tiburecio.	30	San Roque, 6.	Labrador.	Si
29	Merino Alonso, Mariano.	58	Rincón, 14.	Labrador.	Si
30	Merino de la Hera, Gaspar.	26	Arco, 3.	Labrador.	Si
31	Merino de la Hera, Jesús.	38	Arco, 2.	Serviente.	Si
32	Morante Fernández, Antolín.	65	Rincón, 5.	Labrador.	Si
33	Morante Martín, Matías.	52	Coterilla, 1.	Labrador.	Si
34	Morante Martín, Román.	60	Coterilla, 28.	Labrador.	Si
35	Morante Romero, Estanislao.	58	San Roque.	Labrador.	Si
36	Rivero Diez, Santiago.	65	Castilla, 9.	Labrador.	Si
37	Rivero Rivero, Gregorio.	28	Coterilla, 9.	Labrador.	Si
38	Rodríguez Fernández, Andrés.	59	Castilla, 18.	Labrador.	Si
39	Rojo Cabo, Angel.	37	Arco, 22.	Eclesiástico.	Si
40	Romero Alonso, Miguel.	45	Castilla, 23.	Jornalero.	Si
41	Romero Diez, Angel.	49	Castilla, 11.	Jornalero.	Si
42	Romero Diez, Julian.	52	Castilla, 11.	Jornalero.	Si
43	Romero Fresno, Andrés.	45	Arco, 5.	Labrador.	Si
44	Romero Fresno, Julian.	48	Coterilla, 11.	Labrador.	Si
45	Romero Gutiérrez, Eusebio.	79	Arco, 1.	Labrador.	Si
46	Romero Julian, Braulio.	49	Castilla, 25.	Jornalero.	Si
47	Romero Julian, Isidoro.	53	Arco, 12.	Labrador.	Si
48	Romero Vejo, Gregorio.	54	Arco, 6.	Labrador.	Si
49	Vélez Blanco, Antonio.	43	Castilla, 1.	Labrador.	Si
50	Vélez Fernández, Benito.	69	Castilla, 5.	Labrador.	Si
51	Vélez Fernández, Cesáreo.	26	Rincón, 1.	Labrador.	Si
52	Vélez Fernández, José.	32	Rincón, 1.	Jornalero.	Si
53	Vélez García, Jerónimo.	37	Coterilla, 2.	Labrador.	Si
54	Vélez García, Pablo.	51	Rincón, 4.	Labrador.	Si
55	Vélez Illera, Victor.	43	Rincón, 3.	Labrador.	Si
56	Vélez Vélez, Juan Benito.	35	Castilla, 9.	Labrador.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 16 de Agosto de 1913.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro.

EL SECRETARIO,

Domingo Díaz Caneja.